



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

EDICTO

El suscrito Manuel Guillermo Nova Chacón, en su calidad de Jefe de Control Disciplinario Interno,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario número **UCDI 2020-07**, se profirió el 28 de noviembre de 2023, providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive dice:

PRIMERO: FORMULAR PLIEGO DE CARGOS contra el señor **BERNARDO CASTRO PINZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.045.777 expedida en Bogotá, en su condición de Almacenista General de la Secretaría General, Código 215 Grado 02, para la época de los hechos de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Notificar la presente decisión al investigado en la siguiente dirección bernicas@hotmail.com, de conformidad con lo establecido en los Artículos 225 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 39 de la Ley 2094 del 2021, para tal efecto se entregará copia de este proveído.

TERCERO: Advertir al disciplinado que si vencido el termino de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la entrega de la comunicación en la dirección registrada y/o al correo electrónico no se presenta o su defensor, **se procederá** a designarle un defensor público con quien se surtirá la notificación personal, conforme lo establece el artículo 39 de la Ley 2094 del 2021.

PARÁGRAFO: Cumplidas las notificaciones, dentro del término improrrogable de tres (3) días, remítase el expediente al funcionario de juzgamiento correspondiente.

CUARTO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno, conforme lo estableció el artículo 27 de la Ley 2094 de 2021 que modificó el artículo 133 de la Ley 1952 de 2019.

QUINTO: Hacer las comunicaciones, notificaciones y anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL GUILLERMO NOVA CHACÓN
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Para notificar al señor **BERNARDO CASTRO PINZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.045.777, en su condición de Almacenista General de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Cajicá de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

Se fija el presente **EDICTO** en la Oficina de Control Disciplinario Interno, ubicada en la Cra 5No. 2 sur -139 CISAEC- Cajicá, hoy 13 de diciembre de 2023 a las ocho de la mañana (8:00 am) por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 23 de la ley 2094 de 2021.

MANUEL GUILLERMO NOVA CHACÓN
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Se desfija el presente **EDICTO**, **18 de diciembre del 2023 a las cinco y treinta de la tarde (05:30 pm)**, luego de permanecer fijado en un lugar visible de la Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término legal.

MANUEL GUILLERMO NOVA CHACÓN
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

MANUEL GUILLERMO NOVA CHACON
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Yina Paola González Belo - OCDI
Revisó: Jorge Francisco Diago C, Profesional Especializado - OCDI
Aprobó: Manuel Guillermo Nova Chacón Jefe OCDI



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pors@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co

